



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 108832

ACCIONANTE: WADID DE JESÚS CHAMORRO CALLE Y OTROS.

ACCIONADOS: SALA CONSTITUCIONAL SEGUNDA DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MONTERÍA Y OTROS.

Se fija hoy nueve (09) de diciembre de 2020, el presente aviso de enteramiento en la página web de esta Corporación por el término de un (1) día, en cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Honorable Magistrada *LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA*, en auto de 23 de noviembre del año en curso, dispuso la inadmisión parcial de la demanda y por lo tanto su **RECHAZO Y ARCHIVO** únicamente en relación con las providencias del 26 de julio y 10 de septiembre de 2019 proferidas por el Juzgado Promiscuo Municipal de San Pelayo, **AVOCÓ** el conocimiento de la acción de tutela instaurada por el apoderado judicial de la **WADID DE JESÚS CHAMORRO CALLE Y OTROS**, contra el Juzgado Penal del Circuito de Cereté y la Sala Constitucional Segunda de Decisión del Tribunal Superior de Montería, respecto de los fallos de tutela de primera y segunda instancia proferidos el 21 de octubre y 21 de noviembre de 2019 en su orden, y dispuso **VINCULAR** a las partes e intervinientes reconocidas al interior de la acción de tutela radicada bajo el consecutivo 23-162-31-04-001-2019-00107-00. **EXHORTÓ** a los demandantes para que se abstengan de instaurar indiscriminadamente demandas de tutela por los mismos hechos.

Aviso con el fin de notificar del asunto a las personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaría Sala Casación Penal

Karina Hernández.